



PROTOCOLO

ACTIVIDADES CULTURALES

(transmisión remota y
grabación de shows)

Covid-19



mercedes
ciudad de todos



PROCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD (COVID-19) para la apertura gradual de Actividades Artísticas y Culturales en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio

OBJETIVO

Medidas generales de seguridad e higiene a cumplimentar en los establecimientos que realicen actividades culturales.

Medidas generales de higiene y/o protección de las/os trabajadora/es y autoridades que realicen actividades culturales.

ALCANCE

El presente protocolo será de aplicación para artistas, técnico/as, y/o trabajadora/es de la cultura en todas sus disciplinas cuando permanezcan y desarrollen sus actividades en establecimientos en el que se realicen manifestaciones y/o expresiones artísticas de cualquier disciplina: audiovisual, multimedia, artes escénicas, artes plásticas, danza, música cualquiera sea el género, manifestaciones artísticas con participación real y directa de artistas, incluyendo todas las actividades artísticas y/o culturales que se realizan en estudios de grabación, salas y/o estudios de ensayo, salas teatrales, museos, milongas, peñas, centros culturales y/o salas de música en vivo, y/o clubes de barrio.

ACTIVIDADES ALCANZADAS

- Producción y/o grabación de contenido para transmisión y/o reproducción a través de medios digitales y/o plataformas web (“streaming”).
- Ensayo de obras musicales, teatrales, etc.
- Asistencia a estudios/espacios culturales/ateliers de parte de sus artistas.



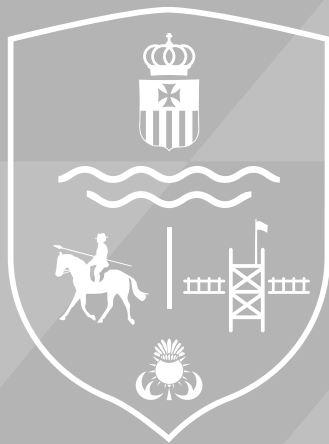
MEDIDAS GENERALES DE SEGURIDAD E HIGIENE A CUMPLIMENTAR EN TODO EL ESTABLECIMIENTO CULTURAL

- Guardar una distancia mínima de **2 metros entre persona y persona**.
- El establecimiento deberá disponer en los **accesos al establecimiento felpudo o trapo de piso embebido en solución desinfectante, soluciones alcohólicas**.
- Contar **con los elementos de limpieza necesarios** para el mantenimiento del establecimiento en las condiciones que exige la autoridad sanitaria tanto nacional, como provincial y municipal.
- Deberá dotarse de **jabón en los sanitarios y se dispondrá alcohol en gel o sanitizante de alcohol al 70% en todos los espacios comunes**.
- Se realizará la **desinfección de las herramientas y equipos de trabajo** como así también la limpieza de la sala utilizada, antes y después de su uso.
- Las **tareas de preparación del espacio y conexión de instrumentos** se realizarán con guantes descartables.
- Se realizará **limpieza y desinfección cada 2 horas de las superficies de alto contacto**.
 - Se deberá **distribuir alcohol en gel, sanitizantes varios e insumos de higiene en espacios comunes de los establecimientos**, así como también en el ingreso a los mismos.
- Se recomienda el **uso obligatorio de máscaras faciales por parte del personal de caja y atención al público en caso de no poseer una barrera física (mampara)**
- Toda persona que ingrese al establecimiento, al llegar al mismo, deberá **limpiar la suela del calzado en felpudo o trapo de piso embebido en solución desinfectante (lavandina u otras), además deberá realizar limpieza de las manos en seco (gel o soluciones alcohólicas)**.
- **Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca en todo el transcurso de la jornada**.
- **El/la artista ingresará hasta el acceso del escenario con tapaboca**
 - Se reitera que **la única forma del no uso del tapaboca será en escenario** y solamente por los artistas, y deberán tener un distanciamiento prudencial de 2 metros como mínimo.
- **No será posible tocar ni manipular ninguno de los elementos personales por otras personas**.



DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PERMITIDAS.

- En el caso de producción y/o grabación de contenido para transmisión y/o ensayos, estos podrán desarrollarse según el tamaño del lugar y serán a razón de que se pueda cumplimentar la distancia mínima de 2 metros entre personas.
- Se recomienda diagramar antes los pasos a seguir previamente por vía digital. Deberán determinarse antes del comienzo de cada jornada de grabación, los roles de cada integrante, y los artistas sólo podrán utilizar sus instrumentos y/o elementos personales, evitando tocar nada más.
- Los cables que irán conectados a la consola, deberán ser manipulados por quien vaya a realizar el sonido.
- **En el caso de los micrófonos, no se recomienda el uso compartido**, siendo responsabilidad de cada artista llevar el suyo. En caso de no disponer de uno, se debe higienizar antes y después de ser usado, y desde su primera limpieza, solo podrá ser utilizado por una única persona.
- Cada artista deberá trasladar y armar su/s instrumento/s. De ninguna manera los artistas pueden circular libremente. Las puertas de acceso al escenario serán abiertas por una sola persona designada a tal efecto, quien deberá tener elementos de desinfección en forma permanente (rociador o alcohol en gel) evitando tocar las mismas con sus manos.
- En aquellos establecimientos que cuenten con escenario, el **acceso al dicho sector está estrictamente restringido al personal autorizado** (técnicos, músicos, producción). No podrán ingresar las personas que no estén abocadas a las tareas en el escenario.
- **La circulación no puede ser aleatoria o sin un fin específico**, se debe circular/manipular/tocar el espacio lo mínimo indispensable, manteniendo la distancia de 2 metros entre personas.
- Todos los **técnicos que manipulen elementos/equipamiento en escenario deben utilizar guantes de látex descartables**. Por cada espectáculo se requiere un mínimo de 2 pares de guantes por técnico. Un par de guantes para el armado de sillas, atriles, microfonía y otros elementos, que debe descartarse al finalizar el armado. Otro par de guantes para retirar el equipamiento y desinfectarlo en su totalidad. Todos los guantes de látex que se utilicen deben descartarse al finalizar su uso.
- **Los artistas deberán limpiar y desinfectar con alcohol al 70% el mobiliario y objetos empleados al completar su uso.**
- Los instrumentos musicales de viento no podrán compartirse. Serán de uso exclusivamente personal y no se podrán ni prestar ni alquilar el mismo.
- Todos los micrófonos deben desinfectarse, idealmente con productos anti-bacteriales, antes y después de su uso



@munimercedes